

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAVELEX S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL VIERNES 5 DE OCTUBRE DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las oficinas de la mencionada compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **RAVELEX S.A.- EN LIQUIDACIÓN**, con la concurrencia de la señora Abogada ANA LUISA VELA AVILES, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cuatro (54) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora ANA LUISA AVILES DIAZ, por sus propios derechos, propietaria de ciento ocho (108) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora ANA FRANCISCA VELA AVILES, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cuatro (54) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor ABEL RAMÓN VELA COBOS (HEREDEROS), por sus propios derechos, propietario de un mil novecientos cuarenta y cuatro (1944) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Abogada Ana Luisa Vela Avilés y actúa como secretario el señor Ingeniero Comercial César Eduardo Parrales Morán; Mcpi., quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social que es de **DOS MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad **APROBAR** los **ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013**.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aceptada en forma unánime y sin modificaciones que hacer, se declara concluida la sesión.



ING. COM. CÉSAR E. PARRALES MORÁN
SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA



AB. ANA LUISA VELA AVILES
PRESIDENTE DE LA JUNTA